

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2021 01156 00 (medidas cautelares)

Se pone en conocimiento de la apoderada de la parte ejecutante las respuestas dadas por las diferentes entidades bancarias, razón por la cual se niega el requerimiento solicitado.

Por secretaria remítase a la profesional del derecho reconocida en auto de esta misma fecha al correo electrónico que registra SIRNA, el enlace del proceso para que sea consultado en línea.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8433413e994099892b83f5d6ee28c0974652af154efc83e1917ca37d3b37de1b**

Documento generado en 19/01/2023 06:23:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**